

SALTA, 15 DIC. 2016

RESOLUCIÓN FI N° 654 16

Expediente N° 14.589/16

VISTO la Resolución FI N° 362-CD-16, por la que se anula el llamado a inscripción de interesados convocado por Resolución FI N° 24-D-2016, para cubrir interinamente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Mecánica de los Fluidos" del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica; y

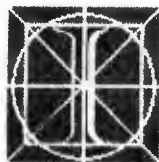
CONSIDERANDO:

Que la Escuela correspondiente solicita la realización de una nueva convocatoria, elevando para ello, una modificación a la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 24-D-2016, incorporando al responsable de la cátedra.

Que el financiamiento del cargo mencionado se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14, aprobado por Resolución N° 758-R-14, para atender la demanda de recursos docentes producida por la incorporación de los alumnos de Ingeniería Electromecánica.

Que la Directora General Administrativa Económica informa que el Consejo Superior ha autorizado a la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución N° 666-CS-15 y su rectificatoria Resolución N° 03-CS-16, a realizar los Llamados correspondientes a algunos de los cargos del Convenio citado, entre los que se encuentra el presente cargo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida.



RESOLUCIÓN FI N° 654 16

Expediente N° 14.589/16

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

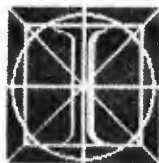
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Mecánica de los Fluidos" del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 16 al 19 de diciembre de 2016
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 20 al 26 de diciembre de 2016
CIERRE DE INSCRIPCION	:	26 de diciembre 2016, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	27 de diciembre 2016, a horas 15:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	29 de diciembre 2016, a horas 15:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15° del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito



RESOLUCIÓN FI N° 654 16

Expediente N° 14.589/16

que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes....”

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

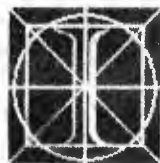
TITULARES: - Ing. Francisco Javier RAMOS VERNIERI

- Ing. Antonio BONOMO
- Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ

SUPLENTE:- Ing. Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ

- Ing. José Manuel BRAVO
- Dra. María Soledad VICENTE

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros suplentes de la Comisión Asesora, Escuela de Ingeniería Electromecánica, por el



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.589/16

Departamento Docencia comuníquese a los miembros titulares y exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **654** - D - 2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa